

Finca: 28710-71. Titular: Núñez Echevarría, Luis Javier, Andrés, M.ª Pilar, Elena, Ana, Ignacio. Polígono: 18. Parcela: 20. S. expropiada (m²): 211. Fecha: 12/12/2007. Hora: 13:30:00.

Finca: 28710-64. Titular: Ovejero Valladares, Eduardo. Polígono: 18. Parcela: 16. S. expropiada (m²): 821. Fecha: 12/12/2007. Hora: 13:30:00.

Finca: 28710-62. Titular: Ovejero Valladares, Javier y Hermanos. Polígono: 18. Parcela: 195. S. expropiada (m²): 264. Fecha: 12/12/2007. Hora: 13:30:00.

Finca: 28710-43. Titular: Pardo Pascual, María Paz. Polígono: 19. Parcela: 97. S. expropiada (m²): 130. Fecha: 13/12/2007. Hora: 10:00:00.

Finca: 28710-45. Titular: Pardo Pascual, María Paz. Polígono: 18. Parcela: 159. S. expropiada (m²): 365. Fecha: 13/12/2007. Hora: 10:00:00.

Finca: 28710-35. Titular: Paris de la Morena, Pedro Pablo. Polígono: 16892. Parcela: 3. S. expropiada (m²): 311. Fecha: 13/12/2007. Hora: 10:00:00.

Finca: 28710-50. Titular: Paris de la Morena, Pedro Pablo. Polígono: 16901. Parcela: 3. S. expropiada (m²): 16. Fecha: 13/12/2007. Hora: 10:00:00.

Finca: 28710-46. Titular: Pascual Martín, Antonia y Pastor Matarrubias, Luciano. Polígono: 18. Parcela: 150. S. expropiada (m²): 195. Fecha: 13/12/2007. Hora: 10:00:00.

Finca: 28710-47. Titular: Pascual Martín, Antonia y Pastor Matarrubias, Luciano. Polígono: 18. Parcela: 149. S. expropiada (m²): 138. Fecha: 13/12/2007. Hora: 10:00:00.

Finca: 28710-52. Titular: Pascual Martín, Antonia y Pastor Matarrubias, Luciano. Polígono: 19604. Parcela: 3. S. expropiada (m²): 137. Fecha: 13/12/2007. Hora: 10:00:00.

Finca: 28710-14. Titular: Pascual Sotero, Patricio. Polígono: 16. Parcela: 540. S. expropiada (m²): 400. Fecha: 13/12/2007. Hora: 10:30:00.

Finca: 28710-2. Titular: Pascual Valle, María Carmen. Polígono: 16764. Parcela: 24. S. expropiada (m²): 230. Fecha: 13/12/2007. Hora: 10:30:00.

Finca: 28710-25. Titular: Rojas Sandoval, Fidel. Polígono: 13873. Parcela: 11. S. expropiada (m²): 237. Fecha: 13/12/2007. Hora: 10:30:00.

Finca: 28710-30. Titular: Rojas Sandoval, Fidel. Polígono: 14886. Parcela: 3. S. expropiada (m²): 313. Fecha: 13/12/2007. Hora: 10:30:00.

Finca: 28710-60. Titular: Ruiz Díaz, Vicenta. Polígono: 19945. Parcela: 3. S. expropiada (m²): 298. Fecha: 13/12/2007. Hora: 10:30:00.

Finca: 28710-33. Titular: Sánchez Carrasco, Julián y Martínez Moreno, Carmelina. Polígono: 16892. Parcela: 1. S. expropiada (m²): 555. Fecha: 13/12/2007. Hora: 10:30:00.

Finca: 28710-41. Titular: Sánchez Saez, Juan. Polígono: 19. Parcela: 96. S. expropiada (m²): 40. Fecha: 13/12/2007. Hora: 11:00:00.

Finca: 28710-44. Titular: Sánchez Saez, Juan. Polígono: 19. Parcela: 98. S. expropiada (m²): 25. Fecha: 13/12/2007. Hora: 11:00:00.

Finca: 28710-36. Titular: Sanz García, Ángel y Nicolás y Otros. Polígono: 19. Parcela: 103. S. expropiada (m²): 492. Fecha: 13/12/2007. Hora: 11:00:00.

Finca: 28710-39. Titular: Sanz García, Ángel y Nicolás y Otros. Polígono: 19. Parcela: 102. S. expropiada (m²): 733. Fecha: 13/12/2007. Hora: 11:00:00.

Finca: 28710-70. Titular: Sanz Martín, Milagros y de la Morena Pedro, Paris. Polígono: 3. Parcela: 3. S. expropiada (m²): 225. Fecha: 13/12/2007. Hora: 11:00:00.

Finca: 28710-55. Titular: Sanz Moreno, Fidel. Polígono: 18. Parcela: 153. S. expropiada (m²): 108. Fecha: 13/12/2007. Hora: 11:00:00.

Finca: 28710-77. Titular: Sanz Nieto Eduardo, Martín Azuara, Milagros. Polígono: 2. Parcela: 9. S. expropiada (m²): 256. Fecha: 13/12/2007. Hora: 11:30:00.

Finca: 28710-73. Titular: Sanz Nieto, Marcos. Polígono: 3. Parcela: 2. S. expropiada (m²): 104. Fecha: 13/12/2007. Hora: 11:30:00.

Finca: 28710-57. Titular: Sebastián González, Ignacio. Polígono: 18. Parcela: 37. S. expropiada (m²): 111. Fecha: 13/12/2007. Hora: 11:30:00.

Finca: 28710-11. Titular: Valcárcel, Antonio José, Hrdos. Polígono: 16. Parcela: 534. S. expropiada (m²): 30. Fecha: 13/12/2007. Hora: 11:30:00.

Finca: 28710-63. Titular: Valladares Sánchez, Amalia y Martín Salas, Marcelino. Polígono: 18. Parcela: 30. S. expropiada (m²): 107. Fecha: 13/12/2007. Hora: 12:00:00.

Finca: 28710-65. Titular: Valladares Sánchez, Amalia y Martín Salas, Marcelino. Polígono: 18. Parcela: 15. S. expropiada (m²): 591. Fecha: 13/12/2007. Hora: 12:00:00.

Finca: 28710-67. Titular: Valladares Sánchez, Amalia y Martín Salas, Marcelino. Polígono: 18. Parcela: 18. S. expropiada (m²): 164. Fecha: 13/12/2007. Hora: 12:00:00.

Finca: 28710-32. Titular: Valle Martín, Juan, Hrdos. Polígono: 14886. Parcela: 1. S. expropiada (m²): 553. Fecha: 13/12/2007. Hora: 12:00:00.

Finca: 28710-7. Titular: Yago Hostelerías, S.A. Polígono: 16. Parcela: 317. S. expropiada (m²): 80. Fecha: 13/12/2007. Hora: 12:00:00.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Jefe de la Demarcación, José Ramón Paramio Fernández.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

67.120/07. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación Nacional de Perfumistas y Drogueros de España» (depósito número 1107).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Javier Arango Menéndez mediante escrito tramitado con el número 7840/89469.

Al observarse defectos en la documentación presentada se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 19 de octubre de 2007.

La Asamblea general celebrada el 18 de julio de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto de los estatutos de esta asociación.

La certificación de esta acta aparece suscrita por don Miguel Ángel Andrés Presa Cativiela en calidad de Secretario, con el visto bueno del Presidente, don Javier Arango Menéndez.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Prío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

68.763/07. *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, de fecha 30 de octubre de 2007, por el que se notifica a la entidad Globalcom Telecomunicaciones, Sociedad Anónima, la apertura de un periodo de información previa, y se les requiere para que suministren determinada información (expediente 2007/1167).*

No habiendo resultado posible la notificación a la entidad Globalcom Telecomunicaciones, Sociedad Anónima, como interesada en el periodo de información previa tramitado con el número de expediente RO 2007/1167, por causas no imputables a esta Comisión (el interesado

es desconocido en el domicilio para comunicaciones que consta en esta Comisión), se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar por este medio el inicio de la tramitación del mismo.

Asimismo, por ser necesario para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos y circunstancias investigadas en el periodo de información previa que se esta instruyendo en esta Comisión, se requiere a dicha entidad para que manifieste si es cierto que ha dejado de realizar las contribuciones ordinarias y extraordinarias establecidas estatutariamente por la Asociación de Operadores para la Portabilidad, si a día de hoy continua prestando el servicio telefónico fijo disponible al público y, en el supuesto de que haya cesado en su actividad, si ha comunicado a sus clientes, previamente al cese del servicio, el derecho que les asiste a ser portados a otro operador.

Por último, se les informa de que tienen derecho a acceder al expediente en la Sede de esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en carrer de la Marina, n.º 16-18, edificio Torre Mapfre, 08005 Barcelona.

Barcelona, 30 de octubre de 2007.—El Secretario. Por Delegación del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (Resolución de 18 de diciembre de 1997, B.O.E. número 25 de 29 de enero de 1998), el Secretario del Consejo y de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Ignacio Redondo Andreu.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

68.837/07. *Resolución de la Delegación del Gobierno en Cataluña por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el trazado de la línea eléctrica aérea denominada «entrada y salida en la subestación de Pierola desde la línea a 400 kV Sentmenat-Begues», en el término municipal de Els Hostalets de Pierola, de la provincia de Barcelona.*

Por Resolución de 9 de mayo de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (BOE de 7 de junio de 2007), se concedió la autorización administrativa y se declaró de utilidad pública de la instalación de la línea eléctrica a 400 kV, doble circuito, denominada «entrada y salida en la subestación de Pierola desde la línea a 400 kV Sentmenat-Begues» en el término municipal de Els Hostalets de Pierola, en la provincia de Barcelona.

La instalación eléctrica proyectada forma parte de la red de transporte de energía eléctrica de alta tensión, según dispone el artículo 35.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndole de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el artículo 23.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, resuelvo:

1. Convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por este proyecto de línea eléctrica, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Els Hostalets de Pierola, como punto de reunión para llevar a